

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

20965 *Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 18 de noviembre de 2022, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa.*

Advertido error en el anexo I remitido para su publicación de fecha 18 de noviembre de 2022, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 28 de noviembre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 162417, donde dice:

«Tema 5. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Título I: Transparencia de la actividad pública.

Resolución de 20 de octubre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el Código ético y de buen gobierno de la Universidad de Salamanca.»

Debe decir:

«Tema 5. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Título I: Transparencia de la actividad pública.

Resolución de 2 de enero de 2020, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el Código ético y de buen gobierno de la Universidad de Salamanca.»

En la página 162418, donde dice:

«Tema 13. Las bibliotecas universitarias: organización y funciones. Reglamento de uso de las bibliotecas de la Universidad de Salamanca (aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2011). Clases de Archivos y criterios de ordenación. Documentos electrónicos y preservación digital.»

Debe decir:

«Tema 13. Las bibliotecas universitarias: organización y funciones. Reglamento del Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Salamanca (aprobado en consejo de Gobierno de 20 de julio de 2020). Clases de Archivos y criterios de ordenación. Documentos electrónicos y preservación digital.»

Salamanca, 2 de diciembre de 2022.—El Rector, Ricardo Rivero Ortega.